

El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Septiembre de 2000 - No. 343

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

Positivo balance de la XIII Conferencia Internacional



Mesa principal durante la instalación de la XIII Conferencia Internacional

Representantes de 16 países, más de 800 personas asistentes, alrededor de 600 inscritos, son cifras que hablan por sí solas de la XIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite. El 6, 7 y 8 de septiembre en Cartagena este importante evento académico continuó consolidando su imagen.

El primer día de la Conferencia se presentaron 60 trabajos inéditos sobre producción de cultivo, procesamiento y enfermedades y plagas. El jueves 7 y el viernes 8 participaron 67 conferencistas en 4 simposios simultáneos: Competitividad y Mercado, Agronómico, Procesamiento y Usos y Nutrición.

VEA MÁS INFORMACIÓN PÁGS 4, 5, 6 ►

Nace Propalma S.A.

Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite S.A.

El 26 de septiembre se constituyó oficialmente la Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite, Propalma S.A.. En el acto de constitución estuvieron presentes Rodrigo Villaiba Mosquera, Ministro de Agricultura; Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma; Enrique Umaña Valenzuela, Presidente de Coinvertir; Orlando Sardi de Lima, Presidente de Proexport Colombia y los representantes de 43 empresas palmicultoras colombianas.

"El Palmicultor" a continuación realiza un recuento de los antecedentes y los detalles de la creación de Propalma S.A.

CONTINUA PÁG. 2 ►

Cenipalma desarrollará actividades coordinadas con el ICBF

La desnutrición y la deficiencia de micronutrientes se presentan como problemas graves de salud pública en países en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) ha estimado que la deficiencia de vitamina A constituye un problema de salud pública en más de 60 países y que cerca de 250 millones de preescolares están en riesgo de adquirir patologías asociadas. Según el último estudio realizado en Colombia, la prevalencia es del 14.2%, lo que indica un problema moderado de salud pública. La situación resulta crítica en las zonas costeras, con una prevalencia del 20.3% y 19.3% en la costa pacífica y atlántica respectivamente.

De acuerdo con lo anterior y obedeciendo a lineamientos técnicos, se ha propuesto incluir la suple-

CONTINUA PÁG. 18 ►

En esta edición

"Hacia donde va Colombia"

PÁG. 8

La visión 2020 de la palmicultura colombiana

PÁG. 10

39 empresas, 42 stands... una gran muestra comercial

PÁG. 22

Promotora de Proyectos ...

◀ VIENE DE LA PÁG. 1

Fedepalma junto con Coinvertir y Proexport Colombia iniciaron hace algún tiempo una estrategia para recaudar algunos recursos que pudieran destinarse a la creación de una empresa destinada a estudiar e impulsar la viabilidad de establecer en el país un proyecto productivo de palma de aceite a gran escala.

Esta iniciativa fue tomando mayor fuerza, especialmente al conocerse los resultados del trabajo impulsado por Fedepalma sobre la prospectiva del entorno nacional e internacional de la palmicultura en los próximos 20 años. En este estudio se indica que el consumo mundial de aceites y grasas en el año 2020 será de cerca de 174 millones de toneladas, frente a 110 millones que se tienen actualmente, y que el del aceite de palma llegaría a 38 millones, el doble de lo que se consume en el año 2000. Dada la mayor dinámica de crecimiento del aceite de palma, su participación en el consumo mundial de aceites y grasas se incrementaría del 17,9% en el año 2000 al 21,8% en el 2020. De igual manera, el consumo nacional de aceites y grasas presentaría también un crecimiento significativo, pasando de cerca de 720 mil toneladas que se consumen en el año 2000 a 1,5 millones en el 2020. De este consumo más de un 54%, que equivale a 829 mil toneladas, sería de aceite de palma.

Como se puede desprender de este estudio, Colombia presenta un gran potencial, aún no explotado, para convertirse en un importante productor de aceites y grasas en el año 2020, principalmente a partir del desarrollo del cultivo de la palma de aceite. El país cuenta para ello con amplias zonas aptas para este cultivo, tal como lo evidenció el estudio adelantado en 1998 por Cenipalma y Corpoica, el cual encontró que en Colombia existen más de 3 millones de hectáreas con condiciones agronómicas adecuadas para la siembra de palma de aceite.

Por otra parte, a través de la Embajada de Colombia en Malasia, se ha conocido el interés de algunos empresarios malasios por invertir en proyectos de palma de aceite en Colombia, siempre y cuando estas inversiones correspondan a proyectos de un tamaño no inferior a las 20.000 hectáreas.

Para definir la mejor alianza que se podía consolidar entre las entidades antes mencionadas, se llevaron a cabo varias reuniones donde se contó con la participación de Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Enrique Umaña Valenzuela, Presidente de Coinvertir y Orlando Sardi de Lima, Presidente de Proexport y algunos de sus funcionarios. Se contó además con el apoyo de las Juntas Directivas de estas entidades. La iniciativa propuesta tuvo una gran acogida entre un número importante de empresarios palmeros, que optaron por vincularse a ésta.



Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma; Enrique Umaña Valenzuela, Presidente de Coinvertir; Orlando Sardi De Lima, Presidente de Proexport.

Justificación

- Como se ha mencionado anteriormente es necesario disponer de un ente que coordine y promueva la inversión de proyectos de siembra de palma de aceite a gran escala, que permitan un crecimiento ordenado y competitivo del sector palmicultor colombiano, acorde con las oportunidades que ofrece el mercado internacional;
- El interés manifiesto de inversionistas malasios y de algunas empresas o grupos económicos de otros países;
- Se ha tenido conocimiento del interés de la Corporación Financiera Internacional, IFC, y la Corporación del Banco Interamericano de Desarrollo por apoyar la financiación de este tipo de proyecto;
- El interés manifiesto del Gobierno, particularmente a través del alto consejero presidencial para asuntos económicos, por impulsar el cultivo de la Palma de aceite, como una alternativa de desarrollo para muchas zonas de cobertura del llamado Plan Colombia y otras regiones con acentuados problemas sociales del país.
- La importancia que pueden tener este tipo de proyectos para la vinculación de pequeños productores, mediante el mecanismo de las alianzas productivas, la cual se ha visto manifiesta en las diferentes zonas palmeras
- La ausencia de una institucionalidad adecuada para promover siembras de palma de aceite a gran escala, por lo que con esta sociedad se buscaría atender los grandes proyectos organizados.

Naturaleza Jurídica

Los participantes acordaron que la estructura jurídica más apropiada para lograr un manejo eficiente, ágil y segura de la Promotora era la de constituir una sociedad anónima, denominada Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite S.A. Propalma S.A., domiciliada en la

ciudad de Bogotá D.C., sobre la cual se destacarán los siguientes aspectos:

La Sociedad tendrá por objeto principal la promoción de proyectos productivos en palma de aceite en Colombia a gran escala, que comprendan la siembra, procesamiento y comercialización de sus productos, tanto en el mercado interno como en el de exportación, con participación de inversionistas nacionales y extranjeros. Para cumplir este objetivo la sociedad realizará las siguientes actividades:

- a. Investigaciones y estudios para analizar posibles proyectos relacionados con la siembra y explotación de palma de aceite a gran escala en Colombia;
- b. Identificación y formulación de los proyectos a promover;
- c. Promoción y/o venta y/o aporte como accionista de los estudios nacional e internacional, de los proyectos seleccionados con el fin de atraer inversión extranjera al país y vinculación de inversionistas locales, y promover las exportaciones de sus productos;
- d. Identificación y gestiones orientadas a facilitar la financiación nacional y/o internacional adecuada de los proyectos a desarrollar;
- e. Acciones tendientes al diseño y puesta en marcha de los proyectos a ejecutar;
- f. Formar parte, a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social
- g. Prestar sus servicios de asesoría y consultoría a otros proyectos de palma que lo requieran.

h. Las demás que se requieran para cumplir con el objetivo de la Promotora.

Actividades a Desarrollar

Las actividades que realizará la Promotora comprenderán básicamente:

Etapas de investigación previa: Comprende la fase relacionada con la identificación de tierras potenciales para el cultivo e infraestructura necesaria para su desarrollo.

Etapas de estructuración del proyecto: Comprende la realización de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto.

Etapas de promoción: Corresponde a la fase durante la cual se desarrollarán actividades de promoción para impulsar, organizar y vender el proyecto.

Etapas de desarrollo del proyecto: Durante esta fase se efectuarán las siembras y la construcción de la planta de beneficio. Para tal fin, las entidades y empresarios que decidan vincularse al proyecto deberían constituir una nueva sociedad encargada de su desarrollo y operación.

Duración de la Promotora

La sociedad tendrá como duración un periodo de 20 años, es decir hasta el año 2020. No obstante para su periodo inicial de funcionamiento se prevé un plazo de dos años para evaluar sus resultados. 

Nueva Junta Directiva de Propalma S.A.

La Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite, Propalma S.A., nombró su primera Junta Directiva.

Presidente

Carlos Murgas Guerrero.

Vicepresidente

Enrique Umaña Valenzuela.

Principales

Jens Mesa Dishington.
Enrique Umaña Valenzuela.
Angela María Orozco Gómez.
Carlos Murgas Guerrero.
Mauricio Herrera Vélez.
Carlos Beltrán Roldán.
Germán Jaramillo Arellano.



De izquierda a derecha: Orlando Sardi De Lima, Rodrigo Vialba Mosquera, Jens Mesa Dishington, Enrique Umaña Valenzuela, Carlos Murgas Guerrero.

Suplentes

César de Hart Vengoechea.
Ana María Arboleda Perdomo.
Ricardo Triana Soto.
Armando José Daza Daza.
Carlos Pizano Mallarino.
Luis Alfredo Orozco Lourido.
Alexander Villanueva Guerrero.

Representación de:

Fedepalma
Coinvertir
Proexport
Zona Norte
Zona Oriental
Zona Occidental
Zona Central